

PRV

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



**Plan Seguro, S.A. de C.V.,
Compañía de Seguros**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024**

Oficinas Corporativas: Av. Ejército Nacional 343 Ciudad de México C.P. 11520

Tel. (+52) 55 5254 0355 • info@prv-mex.com • www.prv-mex.com

Oficinas Regionales: Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros

Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales	"A"
Estados de resultados	"B"
Estados de flujos de efectivo	"C"
Estados de cambios en el capital contable	"D"
Notas a los estados financieros	"E"

Informe de los auditores independientes

A la Asamblea de Accionistas de Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros

Opinión con salvedad

1. Hemos auditado los estados financieros de **Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el capital contable correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 3 siguiente, los estados financieros adjuntos de **Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros**, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión con salvedad

3. Como se menciona en la nota 7, a los estados financieros, la Institución no reconoció los efectos derivados de la aplicación de la NIF D-5 "Arrendamientos", respecto de un contrato de arrendamiento del inmueble utilizado para su operación. En febrero de 2025, la Institución renovó el contrato de arrendamiento de dicho inmueble a un plazo de 5 años, con vigencia a partir de julio de 2025 por un importe de USD 60,977 mensuales. Los pagos de estas rentas han sido reconocidos como gasto por arrendamiento conforme se devengan, afectando directamente al resultado del ejercicio, sin reconocer el activo por derecho de uso, ni el pasivo por arrendamiento, como lo establece la citada norma. La Administración no efectuó la cuantificación de los efectos que la aplicación de esta norma habría tenido en los rubros de activo, pasivo y resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2025; en consecuencia, no nos fue posible determinar los ajustes que hubieran sido necesarios para reflejar dichos efectos en los estados financieros adjuntos.

4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables en México, a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

5. Como se menciona en la nota 18 a los estados financieros, donde la Institución revela los efectos de las disposiciones emitidas en la Ley de Ingresos de la Federación para 2026, que no permiten acreditar en el ejercicio 2025 el IVA relacionado con la adquisición de bienes y otorgamiento de servicios que se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado. La Institución reconoció en los resultados de 2025, la regularización relativa al no acreditamiento del IVA y optó por diferir para 2026 el reconocimiento de estos efectos en las reservas técnicas, conforme al programa de medidas prudenciales establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
6. Como se describe en la nota 12-a, a los estados financieros, en Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada 30 de julio de 2024, los Accionistas de la institución aprobaron un aumento de capital social en su parte variable por un importe de \$57,666,000. Con este aumento el capital social se incrementó de \$233,181,000 a \$290,747,000.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables aplicables a Instituciones del Sector Asegurador en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de Empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
9. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
 11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
-

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una Empresa en funcionamiento.
12. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de **Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría al 31 de diciembre de 2025; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
13. Proporcionamos a los responsables del gobierno de **Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros**, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas al 31 de diciembre de 2025.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza
Socia

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2026

4.355.051

Orden	2025	2024
Valores en Depósito	\$	\$
Cuentas de Registro		
Fondos en Administración	16,471,314	22,390,634
Responsabilidades por Fianzas en Vitor		
Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		
Reclamaciones Continúentes		
Reclamaciones Pasadas		
Reclamaciones Canceladas		
Recuperación de Reclamaciones Pasadas		
Pérdida Fiscal por Amortizar		
Reserva por Constituir para Obligaciones a Jorales	1,068,049,534	935,196,838
Cuenta de Registro		
Operaciones con Productos Derivados		
Operaciones con Valores Otorados en Préstamo		
Garantías Recibidas por Derivados		
Garantías Recibidas por Reporto		

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica <http://www.planseguro.com.mx>

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentran dictaminados por la C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza, miembro de la sociedad denominada Prieto, Ruiz de Velasco, S.C., Sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Jorge Manuel Ochoa Ugaldé.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.planseguro.com.mx>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.planseguro.com.mx>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Act. Martín Salvador Arceo Franco
Director General

Ing. Juan Pablo González Winkmeier
Director de Administración y Finanzas

L. C. Daniel Alejandro Vázquez Torres
Coordinador de Auditoría Interna

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

	2025			2024		
Primas						
Emittidas		\$	4,323,280,673		\$	3,118,678,298
(-) Ceditas			857,387,744			756,806,080
De Retención			3,465,892,929			2,361,872,218
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor			264,550,109			166,912,290
Primas de Retención Devengadas			\$ 3,201,332,820			\$ 2,194,959,928
(-) Costo Neto de Adquisición			852,093,282			614,507,019
Comisiones a Agentes	\$	598,247,627		\$	510,384,859	
Compensaciones Adicionales a Agentes		164,873,828			115,093,151	
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado		-			-	
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido		175,203,991			(140,067,188)	
Cobertura de Exceso de Pérdida		68,905,740			56,123,941	
Otros		195,270,078			72,972,266	
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales			2,281,723,477			1,421,531,862
Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales		2,369,990,751			1,483,695,533	
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional		88,267,274			(62,163,671)	
Reclamaciones		-			-	
Utilidad Técnica			67,516,061			158,921,047
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas			-			-
Reserva para Riesgos Catastróficos		-			-	
Reserva de Previsión		-			-	
Reserva de Contingencia		-			-	
Otras Reservas		-			-	
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas			-			-
Utilidad Bruta			67,516,061			158,921,047
(-) Gastos de Operación Netos			242,844,223			236,356,894
Gastos Administrativos y Operativos		12,989,162			27,377,506	
Remuneraciones y Prestaciones al Personal		215,678,394			195,749,290	
Depreciaciones y Amortizaciones		14,176,667			13,230,098	
Utilidad de la Operación			(175,328,162)			(77,435,847)
Resultado Integral de Financiamiento			158,396,347			151,773,459
De Inversiones	(29,005,727)			(11,726,705)		
Por Venta de Inversiones	(1,682,452)			3,974,960		
Por Valuación de Inversiones	22,248,564			33,567,059		
Por Recargo sobre Primas	166,709,349			125,955,703		
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-			-		
Por Reaseguro Financiero	-			-		
Intereses por crédito	-			-		
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-			-		
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-			-		
Otros	126,613			2,442		
Resultado Cambiario	-			-		
(-) Resultado por Posición Monetaria	-			-		
Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes			-			-
Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad			(16,931,815)			74,337,612
(-) Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad		43,385,952			43,908,904	
Utilidad antes de Operaciones Discontinuas			(60,317,767)			30,428,708
Operaciones Discontinuas			-			-
Utilidad del Ejercicio			\$ (60,317,767)			\$ 30,428,708

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

ANEXO 24.1.3.

ESTRUCTURA DE LA NOTA DE REVELACIÓN MEDIANTE LA CUAL LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DEBERÁN DAR A CONOCER AL PÚBLICO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA COBERTURA DE SU BASE DE INVERSIÓN Y, EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES, EL NIVEL EN QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES CUBREN SU RCS, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE CAPITAL QUE CUBREN EL CAPITAL MÍNIMO PAGADO

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS						
REQUERIMIENTO ESTATUTARIO	SOBRANTE (FALTANTE)			ÍNDICE DE COBERTURA		
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Reservas Técnica	82,909,751.50	274,323,321.96	166,868,263.75	1.03	1.12	1.08
Requerimiento de	49,879,307.31	247,887,593.18	123,632,781.76	1.15	1.83	1.41
Capital mínimo pa	599,018,827.68	680,140,113.18	670,923,263.52	41.56	48.85	50.32

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

2 Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.
Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

3 Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación /
Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

La calificadora Moody's otorgó a Plan Seguro S.A de C.V Compañía de Seguros, la calificación de AA--mx Estable.

Act. Martín Salvador Arceo Franco
Director General

Ing. Juan Pablo González Winkmeier
Director de Administración y Finanzas

L. C. Daniel Alejandro Vázquez Torres
Coordinador de Auditoría Interna

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

	2025		2024	
Resultado neto	\$	(60,317,767)	\$	30,428,708
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		292,144,903		210,425,895
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento		-		-
Estimación por Castigo o difícil cobro		555,404		(1,065,656)
Depreciaciones y amortizaciones		21,098,273		19,936,758
Ajuste o incremento a las reservas técnicas		308,213,488		152,994,875
Provisiones		7,377,787		74,095,753
Costo del período por obligaciones laborales		-		-
Impuesto a la utilidad causado y diferido		(45,100,049)		(35,535,835)
Operaciones discontinuas		-		-
	\$	231,827,136	\$	240,854,603
Actividades de operación:				
Cambio en cuentas de margen		-		-
Cambio en inversiones en valores		(70,865,042)		(23,947,744)
Cambio en deudores por reporte		133,061		24,481,339
Cambio en préstamos de valores (activo)		-		-
Cambio en derivados (activo)		-		-
Cambio en primas por cobrar		(297,651,412)		(216,774,917)
Cambio en deudores		(353,741,987)		(218,861,057)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores		18,664,032		125,160,044
Cambio en reserva de obligaciones laborales		-		-
Cambio en otros activos operativos		-		-
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad		179,519,936		3,052,859
Cambio en acreedores por reporte		-		-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		-		-
Cambio en derivados (pasivo)		-		-
Cambio en otros pasivos operativos		308,520,293		86,110,482
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		-		-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(215,421,119)		(220,778,994)
Actividades de Inversión:				
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo		-		-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(136,000)		(1,864,513)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		-		-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas		-		-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		-		-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes		-		-
Cobros de dividendos en efectivo		-		-
Pagos por adquisición de activos intangibles		-		-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta		-		-
Cobros por disposición de otros activos de larqa duración		-		-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración		-		-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(136,000)		(1,864,513)
Actividades de Financiamiento:				
Cobros por emisión de acciones		-		57,566,000
Pagos por reembolsos de capital social		-		-
Pagos de dividendos en efectivo		(20,250,528)		(20,599,511)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		-		-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		-		-
Superávit por valuación		-		-
Otros		-		(57,566,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(20,250,528)		(20,599,511)
Incremento o disminución neta de efectivo		(3,980,511)		(2,388,415)
Efectos por cambios en el valor del efectivo		-		-
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período		5,541,190		7,929,605
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	\$	1,560,679	\$	5,541,190

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Act. Martín Salvador Arceo Franco
Director General

Ing. Juan Pablo González Winkmeier
Director de Administración y Finanzas

L. C. Daniel Alejandro Vázquez Torres
Coordinador de Auditoría Interna

Concepto	Capital Contribuido			Capital Ganado			Superávit o Déficit por Valuación		Total del Capital Contable
	Capital o Fondo Social Pagado	Reservas de Capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Inversiones Permanentes	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	De Inversiones		
					Participación en Otras Cuentas de Capital Contable				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 233,181,000	\$ 131,216,971	\$ 285,004,159	\$ 35,123,726	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 684,525,856
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de Utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	3,512,373	(3,512,373.00)	-	-	-	-	-	-
Pago de Dividendos	-	-	(20,599,511)	-	-	-	-	-	(20,599,511)
Traspaso de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	35,123,726	(35,123,726)	-	-	-	-	-
Aportaciones de capital	57,566,000	(57,566,000)	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	(2)	-	-	-	-	-	(2)
Total	57,566,000	(54,053,627)	11,011,840	(35,123,726)	-	-	-	-	(20,599,513)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	30,428,708	-	-	-	-	30,428,708
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales de la NIF D-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	30,428,708	-	-	-	-	30,428,708
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 290,747,000	\$ 77,163,344	\$ 296,015,999	\$ 30,428,708	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 694,355,051
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de Utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	3,042,871	(3,042,871)	-	-	-	-	-	-
Pago de Dividendos	-	-	(20,250,528)	-	-	-	-	-	(20,250,528)
Traspaso de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	30,428,708	(30,428,708)	-	-	-	-	-
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	3,042,871	7,135,309	(30,428,708)	-	-	-	-	(20,250,528)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(60,317,767)	-	-	-	-	(60,317,767)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales de la NIF D-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	(2)	-	-	-	-	-	(2)
Total	-	-	(2)	(60,317,767)	-	-	-	-	(60,317,769)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 290,747,000	\$ 80,206,215	\$ 303,151,306	\$ (60,317,767)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 613,786,754

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Act. Martín Salvador Arceo Franco
Director General

Ing. Juan Pablo González Winkmeier
Director de Administración y Finanzas

L. C. Daniel Alejandro Vázquez Torres
Coordinador de Auditoría Interna

1. Actividad de la Institución

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros (la Institución) fue constituida el 3 de febrero de 1997, cuenta con autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del oficio número 366-IV-7000 731.1/318975, para operar como Institución de Seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF); así como, por las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión o CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas Instituciones.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro de accidentes y enfermedades, en los ramos de gastos médicos y salud, de conformidad con la autorización otorgada por el Gobierno Federal a través de la SHCP. Así mismo obteniendo la autorización correspondiente de la Comisión para poder operar como una Compañía de Seguros, bajo los reglamentos de esta.

2. Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están sujetos a la aprobación de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a Instituciones de Seguros y Fianzas, establecido por la Comisión, de acuerdo con el Anexo I Transitorio y a las Normas de Información Financiera (NIF) referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 22.1.2, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se conforma como sigue:

- a) Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
 - b) NIF y las Interpretaciones de las NIF (INIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, cuando:
 - ✓ A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, será necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - ✓ Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - ✓ Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas.
-

- c) Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF y a los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 312 y 389 de la LISF, la Institución emitió al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las notas de revelación a sus estados financieros.

A partir del 1º de enero de 2025, entraron en vigor algunas mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), para todos los emisores de información financiera en general, las cuales han sido adoptadas por la Compañía de manera retrospectiva en la preparación de los estados financieros. En la nota 3 se divulgan las nuevas políticas contables y en su caso, los efectos de adopción:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”.
- NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”.
- NIF B-3 “Estado de resultados Integral”.
- NIF B-14 “Utilidad por acción”.
- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”.
- NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

- NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”.
- NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.
- NIF B-5 “Información financiera por segmentos”.
- NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”.
- NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”.
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.
- NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.

- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.
- NIF C-8 “Activos intangibles”.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.
- NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”.
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- NIF D-8 “Pagos basados en acciones”.

3. Resumen de políticas contables importantes

Las principales políticas contables de la Institución seguidas en la preparación de estos estados financieros y que han sido consistentes en los años 2025 y 2024, a menos que se especifique lo contrario, se resumen a continuación:

La presentación de algunos rubros y su clasificación difieren de la requerida por las NIF, principalmente porque no se presentan de acuerdo con su disponibilidad, exigibilidad; y en algunos casos no se presentan saldos netos.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

De acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la Institución se encuentra en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26 % (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1º de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 asciende a 13.10% y 17.60%, respectivamente.

b) Inversiones en valores

Las inversiones se valúan y registran de conformidad con su clasificación, tomando como base la intención que se tenga respecto de la utilidad de los títulos; así como, la capacidad financiera al momento de realizar la inversión:

Títulos de deuda:

Con fines de negociación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados.

La inversión original de los títulos de deuda se valorará a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, se tiene, una intención distinta a una inversión con fines de negociación en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Estos activos financieros se valúan igual que las inversiones en valores para financiar la operación. El resultado por valuación; así como, su correspondiente efecto por posición monetaria deberá ser reconocidos en el capital contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta según corresponda, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período.

Títulos de capital:

Con fines de negociación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registran a su valor razonable. Las inversiones en acciones cotizadas, se valorarán a su costo de adquisición, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de la valuación se registrarán directamente a resultados.

Disponibles para su venta. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo con el plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación incrementará o disminuirá según corresponda a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de título de capital disponibles para la venta.

c) Régimen de inversiones en valores:

De acuerdo con las disposiciones legales, la Institución debe de mantener ciertas inversiones en valores autorizados para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo pagado, el requerimiento de capital de solvencia y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución ha efectuado las inversiones requeridas para cubrir dichas reservas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el requerimiento de cobertura de las reservas técnicas, se tiene adecuadamente cubierto. Al 5 de marzo de 2026, fecha del informe de los auditores externos actuariales, el requerimiento de cobertura de las reservas técnicas, se tiene adecuadamente cubierto.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Está representado por el saldo de las cuentas bancarias y por los fondos fijos de caja. El efectivo y equivalentes de efectivo se valúan a su valor nominal; en el caso de moneda extranjera, la diferencia que resulte de la valuación de las divisas, se registrará en resultados en la cuenta denominada cambios. Los rendimientos que generan se registran en los resultados conforme se devenguen.

e) Deudor por prima

El deudor por prima pendiente de cobro representa los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

f) Mobiliario y equipo, y depreciación

El mobiliario y equipo se expresa como sigue: 1) Adquisiciones realizadas a partir del 1º de enero de 2008, a su costo histórico y 2) Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimada por la Administración de la Institución, aplicada a los valores actualizados, como sigue:

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30
Equipo diverso	10

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a los resultados conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

g) Arrendamientos

La Institución reconoce los activos por derecho de uso de un activo subyacente arrendado y el pasivo por arrendamiento que deriva de su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendador, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.

En tal sentido, clasifica sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

h) Activos intangibles

Los gastos amortizables son considerados como de vida definida, los cuales son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración con vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas, y no se identificaron activos de larga duración con vida indefinida.

i) Deterioro en el valor de los activos de larga duración

Los activos de larga duración, tangibles están sujetos a pruebas de deterioro. En el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

j) Reservas técnicas (no auditadas por auditor externo financiero)

Dictamen actuarial:

De conformidad con las disposiciones en vigor, las reservas técnicas son dictaminadas por un actuario independiente.

Dicho dictamen de fecha 5 de marzo de 2026, cita textualmente lo siguiente:

La revisión llevada a cabo en mi calidad de Actuario Independiente consiste en el análisis de la evidencia que soporta las cifras de las reservas técnicas calculadas y presentadas por la compañía, e incluye la evaluación de las metodologías utilizadas, la aplicación de los Estándares de Práctica Actuarial en Materia de Reservas Técnicas de Seguros (Valuación Actuarial de la Reserva de Riesgos en Curso y Valuación Actuarial de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir) publicados por el Colegio Nacional de Actuarios y señalados en el Capítulo 5.17 de la Circular Única de Seguros y Fianzas y, de ser el caso, de las estimaciones significativas que se hubieran efectuado en su cuantificación.

Con respecto a las metodologías de valuación utilizadas por la compañía para la determinación del mejor estimador de la reserva de riesgos en curso y reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados, se observa que la Institución obtiene resultados congruentes con sus patrones y tendencias de siniestralidad o reclamaciones de acuerdo con el comportamiento y desarrollo de estos.

Impuesto al Valor Agregado No Acreditable

La fracción XIV del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, establece que para los efectos de los artículos 1º y 4º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, no será acreditable el impuesto al valor agregado trasladado en la adquisición de bienes o prestación de servicios recibidos, ni el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado, a través de terceros, conforme a la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

El Servicio de Administración Tributaria podrá emitir las reglas de carácter general para la aplicación de este artículo y, para tal efecto, el artículo 28º Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir las reglas de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación de este transitorio.

Una vez dadas a conocer las reglas indicadas en el párrafo anterior y toda vez que Plan Seguro manifestó su interés de participar, la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas le dio a conocer medidas más detalladas mediante los Lineamientos Generales para Formular el Programa de Medidas Prudenciales.

La compañía ha decidido apegarse al programa de medidas prudenciales y está en el proceso de su aprobación, la solicitud de apegarse al programa se presentó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 12 de enero de 2026.

Las reservas no consideradas por Plan Seguro por concepto del Impuesto al Valor Agregado No Acreditable al 31 de diciembre de 2025 son por un monto de \$ 59,030,275 (cincuenta y nueve millones treinta mil doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional), cantidad que resulta de aplicar la tasa de IVA de 16 % a los pagos referidos en la fracción XIV del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación. Este monto generado por el impacto del Impuesto al Valor Agregado no debe ser considerado como diferencia, toda vez que se sigue lo establecido en el Programa de Medidas Prudenciales presentado a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por parte de Plan Seguro.

No obstante, lo anterior, derivado de lo descrito en los párrafos precedentes de esta carta dictamen de esta sección Impuesto al Valor Agregado No Acreditable, la reserva de riesgos en curso de la Operación de Accidentes y Enfermedades resulta en una posible diferencia al 31 de diciembre de 2025. Esta situación se subsanará durante el ejercicio 2026 como se describe en la sección de eventos subsecuentes y de acuerdo con el Programa de Medidas Prudenciales enviado por Plan Seguro para la consideración de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Eventos Subsecuentes

Mediante su Solicitud para aplicar los estímulos fiscales, Plan Seguro solicitó corregir su situación fiscal a través de pagos en parcialidades durante el ejercicio 2026, en los periodos y por los importes que se requieran para completar el monto de \$ 243,857,953 (doscientos cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos moneda nacional), correspondiente al ejercicio fiscal de 2025.

De acuerdo con lo mencionado, considero que, con base en la información proporcionada por Plan Seguro, mi revisión proporciona una base razonable para sustentar que, en mi opinión como Actuario Independiente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con base en principios actuariales comúnmente aceptados, las reservas técnicas de Plan Seguro al 31 de diciembre de 2025 constituyen, de manera agregada, un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros suscrita por la compañía.

Esta opinión ha sido preparada para Plan Seguro, S. A. de C. V., Compañía Seguros, con la finalidad de que se encuentre en posibilidades de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y sus disposiciones de carácter general.

k) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

l) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

Las provisiones de pasivos por pensiones, primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se reconocen como costos o gastos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios correspondientes, de acuerdo con los estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas por la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

m) Captación de ingresos

Corresponden a la venta de pólizas de seguros por las operaciones de accidentes y enfermedades y su colocación en reaseguro.

De acuerdo con lo previsto por la Ley sobre el Contrato de Seguro, las primas que no hayan sido cobradas en un plazo de 30 días se deberán cancelar automáticamente.

n) Costo neto de adquisición

El costo neto de adquisición lo constituyen principalmente las comisiones y compensaciones adicionales a agentes de seguros, las primas pagadas para la cobertura de exceso de pérdida y otros gastos de adquisición.

o) Costo neto de siniestralidad

El costo neto de siniestralidad comprende los gastos por siniestros ocurridos, sus correspondientes gastos de ajuste del siniestro y el ajuste a la reserva para siniestros ocurridos no reportados. Los supuestos empleados para determinar la siniestralidad de las operaciones de Seguros de Accidentes y Enfermedades, operaciones de seguros que se practican en la Institución, son los contenidos en las bases técnicas registradas ante la Comisión.

p) Participación de los trabajadores en las utilidades

El importe causado de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) del ejercicio se registra como gasto de operación en el período en el que se causa. La PTU diferida, se determina de las diferencias entre los valores contables y fiscales, y solo se reconoce cuando se presume que provocará un pasivo o beneficio efectivo, y no existan indicios de que esta situación vaya a cambiar, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

La PTU de la Institución se determina aplicando la tasa del 10% a la base del impuesto sobre la renta (ISR), adicionando o disminuyendo otras partidas establecidas en la propia Ley y, en su caso, limitada a tres meses de salario del empleado o al promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al empleado, en estos dos últimos casos.

q) Impuesto sobre la renta diferido

El ISR diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo se registra solamente cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados integrales del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado integral del periodo, es decir, como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

r) Actualización del capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del capital social, la reserva legal y los resultados acumulados, se determinó aplicando factores derivados del INPC, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, la reserva legal y los resultados acumulados a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización del capital contable se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización hasta 2007.

s) Utilidad del ejercicio

Se integra por la utilidad del ejercicio, los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reflejar en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad del ejercicio de 2025 y 2024, se expresan en pesos mexicanos históricos.

4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en valores se integran de la siguiente manera:

Tipo de títulos	2025		
	Importe a valor de costo	Incremento por valuación de valores	Saldo al cierre
Títulos de deuda:			
Inversiones en valores			
Empresas privadas:			
Tasa conocida:			
UDIS	\$ 2,089,337	\$ 12,934	\$ 2,102,271
Columbus INVEX	454,880,130	49,532,249	504,412,379
Grupo Bursátil Mexicano (GBM)	233,756,150	932,393	234,688,543
	<u>\$ 690,725,617</u>	<u>\$ 50,477,575</u>	<u>\$ 741,203,193</u>
Tipo de títulos	2024		
	Importe a valor de costo	Incremento por valuación de valores	Saldo al cierre
Títulos de deuda:			
Inversiones en valores			
Empresas privadas:			
Tasa conocida:			
UDIS	\$ 2,023,550	\$ -	\$ 2,023,550
Columbus INVEX	438,547,629	7,930,978	446,478,607
Grupo Bursátil Mexicano (GBM)	167,360,945	50,724,084	218,085,029
Total	<u>\$ 607,932,124</u>	<u>\$ 58,655,062</u>	<u>\$ 666,587,186</u>

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, se integra principalmente por fondos de efectivo y depósitos bancarios, todos estos de alta liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Caja	\$ 86,750	\$ 86,750
Bancos	1,473,929	5,454,440
Total	<u>\$ 1,560,679</u>	<u>\$ 5,541,190</u>

6. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el mobiliario y equipo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025			2024
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Neto
Equipo de transporte	\$ 9,745,488	\$ 9,745,488	\$ -	\$ -
Mobiliario y equipo	11,974,718	10,365,564	1,609,154	1,925,803
Equipo de cómputo	36,018,906	34,812,730	1,206,176	1,564,696
Equipo diverso	2,838,224	2,792,603	45,621	66,796
Total	\$ 60,577,336	\$ 57,716,385	\$ 2,860,951	\$ 3,557,295

El cargo a resultados integrales de los ejercicios 2025 y 2024 por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$283,899 y \$734,692, respectivamente.

Existen activos totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como sigue:

Concepto	2025	2024
Equipo de transporte	\$ 9,875,923	\$ 9,875,923
Mobiliario y equipo	8,808,220	8,808,220
Equipo de cómputo	34,018,391	33,808,553
Equipos diversos	2,626,345	2,626,345
Total	\$ 55,328,879	\$ 55,119,041

7. Arrendamiento

La Institución ha contraído un activo por derecho de uso por arrendamiento de inmuebles, que expira en el año 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el activo adquirido a través de arrendamiento se integra como sigue:

Concepto	2025			2024
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Neto
Edificio	\$ 37,356,566	\$ 37,356,566	\$ -	\$ 8,938,212

El cargo a resultados del ejercicio 2025 y 2024 por concepto de depreciación por derecho de uso por activos arrendados ascendió a la cantidad de \$8,938,212 y \$9,217,382, respectivamente.

El gasto por intereses sobre activos por derecho de uso, durante los años terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$333,597 y \$1,364,492, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo por obligación de pagos por el uso de activos se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Deuda por arrendamientos	\$ -	\$ 8,938,212
(-) Vencimiento a menos de un año	-	8,938,212
Neto a largo plazo	\$ -	\$ -

Durante el ejercicio 2025 la Institución mantuvo vigente un contrato de arrendamiento de inmueble utilizado para sus operaciones, el cual concluyó en junio de 2025 y cuyos efectos fueron reconocidos contablemente conforme a lo establecido en la NIF D-5 "Arrendamientos".

Asimismo, en febrero de 2025 la Institución celebró un nuevo contrato de arrendamiento respecto del mismo inmueble. Los pagos derivados de dicho contrato han sido reconocidos contablemente como gasto por arrendamiento en el estado de resultados conforme se devengan, sin reconocer el activo por derecho de uso ni el pasivo por arrendamiento que establece la citada norma.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 la Institución no tiene reconocidos activos por derecho de uso ni pasivos por arrendamiento relacionados con el contrato vigente a esa fecha. La Administración no ha determinado los efectos que la aplicación de la NIF D-5 "Arrendamientos" pudiera haber tenido en los estados financieros adjuntos.

8. Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este concepto se integra por gastos de software "Oracle Healt Insurance" y gastos de instalación, como sigue:

Concepto	2025	2024
Software Oracle Healt Insurance	\$ 34,679,727	\$ 34,679,727
Gastos de instalación	3,579,199	3,579,199
Subtotal	38,258,926	38,258,926
Amortización acumulada	36,848,453	35,015,639
Total de activos con vida definida	\$ 1,410,473	\$ 3,243,287

El cargo al resultado de los ejercicios 2025 y 2024, por concepto de amortización de gastos de instalación, ascendió a la cantidad de \$136,983, para ambos ejercicios.

Por lo que respecta a los pagos anticipados por concepto de gastos de software, al cierre de 2025 y 2024, la amortización reconocida en resultados fue de \$3,617,498, para ambos ejercicios.

9. Análisis de las reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución reconoce en sus estados financieros las cifras por reservas técnicas emitidas por su actuario por un importe de \$2,744,399,020 y \$2,258,127,476, respectivamente de acuerdo con el informe expedido por el Actuario Independiente con fecha 5 de marzo de 2026.

A continuación, se presenta la integración de reservas técnicas al 31 de diciembre 2025 y 2024:

Reservas Técnicas	Saldos al 31 de diciembre de 2025	Saldos al 31 de diciembre de 2024
Riesgos de accidentes y enfermedades	\$ 1,907,580,467	\$ 1,599,366,978
De riesgos en curso	1,907,580,467	1,599,366,978
Reserva para obligaciones pendientes por cumplir por siniestros ocurridos	4,722,765	5,755,333
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	827,483,159	646,930,654
Primas en depósito	4,612,629	6,074,511
Total	\$ 2,744,399,020	\$ 2,258,127,476

10. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene establecidos planes de retiro con beneficios definidos para sus empleados, los beneficios derivados de dichos planes se basan principalmente en los años de servicios cumplidos por el trabajador y remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes; así como, también los correspondientes a las primas de antigüedad, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes dentro de la cuenta de reservas para obligaciones laborales.

A continuación, se resumen los principales datos del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	2025	2024
Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 5,640,842	\$ 4,889,355
Obligación por beneficios no adquiridos	59,104,382	48,553,163
Obligación por beneficios definidos (OBD)	64,745,224	53,442,518
Valor razonable de los activos del plan	(31,809,469)	(27,076,138)
Situación del fondo	32,935,755	26,366,380

Concepto	2025	2024
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicio pasado, cambio de metodología y modificaciones al plan	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales no reconocidas, neto	-	-
Pasivo neto proyectado	\$ 32,935,755	\$ 26,366,380

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Costo del servicio	\$ 3,526,805	\$ 2,776,210
Interés neto sobre el PNBD (o ANBD)	2,866,619	2,161,698
Reciclaje de remediciones	815,245	666,246
Reciclaje de liquidación	(13,079)	(375)
Costo neto del periodo	\$ 7,195,590	\$ 5,603,779

Las tasas utilizadas en 2025 y 2024 en el estudio actuarial son:

Concepto	2025	2024
Tasa descuento	9.75	11%
Tasa de incremento salarial	4.5	4.5%
Incremento futuro de pensiones	4.0%	4.0%

La Institución optó por aplicar las ganancias y pérdidas actuariales directamente al resultado integral del ejercicio.

11. Contingencias y compromisos

- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se pudiera tener una contingencia por diferencias en contribuciones que pretendieran cobrar las autoridades fiscales como resultado de las eventuales revisiones a la Institución, si los criterios de interpretación de las disposiciones legales aplicadas por ésta difieren de los de dichas autoridades.
- Durante 2015, la Institución promovió juicio de amparo indirecto en contra de la obligación de presentar la contabilidad electrónica, radicada bajo el expediente número 1880/2014 del Juzgado Primero del Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México. Al respecto se recibió sentencia negativa con fecha 7 de noviembre de 2016; por lo que, actualmente se encuentran en la obligación de tener la información disponible para su presentación y cumplimiento ante la autoridad.

12. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social pagado de la Institución está representado por 114,912 acciones correspondientes a la Serie “A”, 59,048 acciones correspondientes a la Serie “AA” y 116,787 acciones correspondientes a serie “B” con valor nominal de \$1,000 cada una.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la LISF no podrán participar en su capital social pagado, directamente o a través de interpósita persona, instituciones de crédito, Sociedades Mutualistas, casas de bolsa, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, organismos de integración financiera rural, administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, ni casas de cambio.

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 20% del capital pagado de la Sociedad, excepto por los casos previstos en el artículo 49 de la LISF.

De acuerdo con la LISF y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de ésta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros. Cuando menos el 51% de las acciones de Serie “E” debe estar suscrito, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o por la sociedad controladora filial y sólo podrá enajenarse previa autorización de la SHCP.

Durante 2024, la Institución realizó un aumento de capital social en su parte variable por un monto de \$57,666,000; mediante transferencia electrónica bancaria de fondos en moneda nacional, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de julio de 2024 y 17 de julio de 2023. Con este aumento el capital social, se incrementó de \$233,181,000 a \$290,747,000.

b) Reserva legal

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto como dividendos en acciones.

Durante 2025, la Institución realizó un incremento en la reserva legal por \$3,042,871 derivado de la utilidad generada en 2024, de acuerdo con acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2025.

Durante 2024, la Institución realizó un incremento en la reserva legal por \$3,512,373, derivado de la utilidad generada en 2023, de acuerdo con acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de marzo de 2024.

c) Integración del capital social pagado y resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social, la reserva legal y los resultados acumulados, se forman como se muestran a continuación:

2025			
Concepto	Valor nominal	Actualización	Total
Capital social pagado	\$ 290,747,000	-	290,747,000
Reservas de capital	77,163,344	3,042,871	80,206,215
Resultados de ejercicios anteriores	296,015,999	7,135,307	303,151,306
Pérdida neta del ejercicio	(60,317,767)	-	(60,317,767)
Total	\$ 603,608,576	10,178,178	613,786,754

2024			
Concepto	Valor nominal	Actualización	Total
Capital social pagado	\$ 233,181,000	\$ 57,566,000	\$ 290,747,000
Reservas de capital	131,216,971	(54,053,627)	77,163,344
Resultados de ejercicios anteriores	285,004,159	11,011,840	296,015,999
Utilidad neta del ejercicio	30,428,708	-	30,428,708
Total	\$ 679,830,838	\$ 14,524,213	\$ 694,355,051

De acuerdo con la LISF, las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado. Asimismo, en ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá procederse conforme a lo establecido en dicha Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LISF, el capital mínimo pagado con el que deberán contar las Instituciones por cada operación o ramo de seguros será el equivalente en moneda nacional al valor del UDI, el capital mínimo pagado que se establece en el anexo 6.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$14,767,925 y \$14,214,936, respectivamente.

d) Distribución de Utilidades y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta

De acuerdo con la LISF, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando ésta, después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, no comunique observaciones a los mismos.

En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por el monto de la denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.4286 y aplicarle la tasa de impuesto del 30%, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o de los dos siguientes. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

A partir del ejercicio de 2014 las personas físicas y los residentes en el extranjero están sujetos a una tasa adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidas por las personas morales residentes en México; estas últimas, estarán obligadas a retener el ISR cuando distribuyan dichos dividendos o utilidades.

El ISR adicional solo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014 que sean distribuidas por la persona moral residente en México; para estos efectos, las disposiciones fiscales obligan a mantener la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013, e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir de 1° de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos de la CUFIN se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Saldos de la CUFIN generada a partir de 2014	\$ <u>442,310,930</u>	\$ <u>440,526,357</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de marzo de 2025, se decretó el pago de dividendos por un importe de \$20,250,528 los cuales fueron tomados del saldo de la CUFIN generada a partir de 2014.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de marzo de 2024, se decretó el pago de dividendos por un importe de \$20,599,511, los cuales fueron tomados del saldo de la CUFIN generada a partir de 2014.

e) Cuenta de Capital de Aportación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), asciende a \$421,027,647 y \$406,072,798, respectivamente. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, deberá darse el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

f) Requerimiento de Capital de solvencia (no auditadas por auditor externo financiero)

De conformidad con la legislación en vigor, la Institución deberá mantener los fondos propios admisibles necesarios para respaldar un requerimiento de capital de solvencia (RCS), cuyo propósito será:

- I. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades que asuma la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que esté expuesta.
- II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
- III. El contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asuma la Institución al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.
- IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución deberá mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Institución presenta un sobrante en su capital de solvencia por \$49,879,307 y \$247,887,593, respectivamente. A continuación, se integra el capital de solvencia:

Concepto	2025	2024
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 335,436,564	\$ 299,023,496
Menos – Fondos propios admisibles	(385,315,871)	(546,911,089)
Capital de Solvencia	\$ (49,879,307)	\$ (247,887,593)

g) Prueba de solvencia dinámica (no auditadas por auditor externo financiero)

Conforme a reglas vigentes expedidas por la Comisión, las Instituciones de Seguros deben evaluar la suficiencia del capital bajo diversos escenarios de operación para cumplir con obligaciones futuras.

El plan de negocio de la Institución se define durante el último trimestre del ejercicio inmediato anterior y considera un periodo de 3 años, basándose en supuestos e hipótesis realistas, sustentados principalmente por su experiencia y teniendo en cuenta la información de mercado que se considera relevante para la Institución.

Con fecha 20 de junio de 2025, se presentó el informe cualitativo emitido por experto, mostrando los resultados de las pruebas de solvencia dinámica. Dicho informe precisa que:

“Conforme a los resultados obtenidos en los diversos escenarios de la PSD, se puede observar que Plan Seguro cuenta con los elementos financieros, técnicos y estratégicos para afrontar los diversos retos que se lleguen a presentar. Su estructura de gobierno corporativo permite monitorear, identificar y comunicar de forma oportuna los riesgos a los que se ve expuesta e implementar a lo largo de la Institución diversas medidas de prevención, control y transferencia de riesgos. Aunado a lo anterior, el Consejo de Administración, así como los accionistas se encuentran al tanto del desarrollo y evolución del negocio, brindado su apoyo en todo momento y en caso de ser necesario aportando el capital necesario para el correcto desempeño y continuidad del negocio”.

13. Impuestos a la utilidad

- a) La Institución está sujeta al pago del ISR. La tasa corporativa del ISR para personas morales para los años 2025 y 2024 y subsecuentes es del 30%.
- b) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución obtuvo utilidad fiscal por \$162,119,840 y \$176,389,097, respectivamente.
- c) Los impuestos a la utilidad del ejercicio se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
ISR causado	\$ 48,635,952	\$ 52,916,729
ISR diferido	(5,250,000)	(9,007,824)
Total	\$ 43,385,952	\$ 43,908,904

El impuesto sobre la renta (ISR) causado y el impuesto diferido correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se reconocieron en el estado de resultados con base en una estimación preparada por la Administración de la Institución, considerando la información financiera y fiscal disponible a la fecha de elaboración de los estados financieros.

Dicha estimación se determinó conforme a las disposiciones fiscales vigentes y a lo establecido en la NIF D-4 Impuestos a la utilidad. En consecuencia, los importes registrados por concepto de ISR causado y de impuestos diferidos podrían modificarse una vez que se realice el cálculo definitivo del impuesto sobre la renta del ejercicio y se presenten las declaraciones fiscales correspondientes.

14. Impuesto diferido

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los conceptos que integran el saldo de ISR diferido son los siguientes:

Conceptos	2025	2024
Licencias y software	\$ -	\$ (987,510)
Mobiliario y equipo	15,486,768	(557,413)
Mobiliario y equipo arrendado	(3,550,096)	(5,741,253)
Deudor por intereses	302,603	3,344,890
Gastos de instalación	(846,218)	(588,412)
Pagos anticipados	20,155,519	29,650,424
Incremento por valuación en valores	67,726,403	56,375,866
Estimación para castigos	324,862	230,542
Comisiones por devengar	(307,332,882)	(289,174,732)
Incremento D-3	(28,553,742)	(26,796,271)
Decremento por valuación	(721,636)	(1,207,157)
Provisión PTU	(23,853,790)	(23,540,034)
Primas en deposito	(8,081,161)	(27,452,310)
Base para determinar ISR diferido	(268,943,370)	(286,443,370)
Tasa de ISR	30%	30%
Impuesto diferido activo	\$ (80,683,011)	\$ (85,933,011)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el activo por ISR diferido se encuentra presentado en el balance general dentro de la cuenta de diversos.

15. Sistema de administración integral de riesgos (no auditadas)

Para impulsar la cultura de la administración de riesgos financieros en las Instituciones de seguros, la Comisión emitió la disposición contenida en la Circular Única de Seguros y Fianzas Capítulo 3.2, a fin de lograr una eficiente administración de riesgos que les permita realizar sus actividades con niveles de riesgo prudenciales. En dicha circular se dispone la revelación de información sobre políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las Instituciones de Seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. En este sentido, la Institución describe las acciones que ha venido realizando para su control, en cumplimiento de estas disposiciones.

Conforme a la CUSF en la disposición 3.2.5 fracción VII, se estipula que el informe que el responsable de la Administración Integral de Riesgos realice hacia el Consejo de Administración contenga como mínimo, los siguientes elementos:

- I. La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo.
- II. El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- III. Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda en términos de lo previsto en el artículo 245 de la LISF y el capítulo 7.2 de la CUSF.
- IV. Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos; así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos.
- V. Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

Conclusión:

“Al cierre del ejercicio 2025 los componentes implementados del Sistema de Administración Integral de Riesgos de Plan Seguro S.A. de C.V. Compañía de Seguros, funcionan adecuadamente dado que, en general, se han cumplido las políticas y procedimientos en materia de riesgos, no se han rebasado los límites de tolerancia autorizados por el Consejo y no se detectaron situaciones que requieran de medidas correctivas o planes de remediación inmediatos.”

16. Nivel de riesgo conforme a la calificación de calidad crediticia

Con fecha de 30 de julio de 2025 Moody's Local MX, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores ("Moody's Local MX") asignó las calificaciones de fortaleza financiera de seguros de AA-.mx a Plan Seguro. La calificación se sustenta principalmente en la posición líder de la Institución en la industria especializada de seguros de salud en México, la sólida calidad de los activos y el fuerte historial de crecimiento y rentabilidad. Estas consideraciones positivas son contrarrestadas por un limitado potencial de escala de primas del negocio por el bajo desarrollo del mercado asegurador y las restricciones regulatorias, lo cual crea una limitada diversificación geográfica y de productos con un modelo de negocio que depende de un solo canal de distribución.

17. Normatividad de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

La Comisión establece la obligación de enviar a la Comisión y de dar a conocer al público en general el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, dentro de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2025.

18. IVA no acreditable en el pago de siniestros

Con fecha 7 de noviembre de 2025, se publicó la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio Fiscal 2026, mediante la cual se establece que para el ejercicio fiscal de 2025, las Instituciones de Seguros no podrán acreditar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que les haya sido trasladado en la adquisición de bienes o prestación de servicios recibidos, ni el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado, a través de terceros.

La LIF contempla los siguientes estímulos para las referidas instituciones de seguros, los cuales a continuación se hacen mención:

Por lo que se refiere a los ejercicios fiscales de 2024 y anteriores, en el Artículo Vigésimo Octavo Transitorio de la referida LIF, se dispone que podrá considerarse acreditable el IVA pagado en la adquisición de bienes o prestación de servicios recibidos, y el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, lo cual será procedente siempre que los contribuyentes demuestren haber realizado el pago con el cual corrijan su situación fiscal correspondiente al ejercicio 2025, a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Así mismo, se establece un régimen de transición con un estímulo fiscal que les permite a las Instituciones de Seguros, regularizar su situación fiscal respecto de Créditos Fiscales correspondientes a ejercicios terminados hasta el 31 de diciembre de 2024; incluyendo sus actualizaciones, recargos, multas y gastos de ejecución; y que se originaron por el IVA acreditado derivado de bienes o servicios utilizados para el cumplimiento de los contratos de seguros, pudiendo aplicarse por los contribuyentes que se encuentren en los siguientes escenarios:

- i. Contribuyentes sujetos al ejercicio de facultades de comprobación, que aún no cuenten con resolución determinante del crédito fiscal, siempre que soliciten formalmente la aplicación del estímulo ante la autoridad revisora.
- ii. Contribuyentes que cuenten con créditos fiscales determinados, respecto de los cuales hayan interpuesto algún medio de defensa, recurso de revocación pendiente de resolución, o mecanismo de solución de controversias; que se desistan de los medios de defensa y paguen las demás contribuciones determinadas; para estos efectos deberán presentar un escrito a través del cual se informe sobre dicho desistimiento y se solicite la aplicación de los beneficios del mencionado estímulo fiscal.

En cuanto a la corrección de su situación fiscal respecto del acreditamiento del IVA pagado en la adquisición de bienes o la prestación de servicios recibidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, las Instituciones de Seguros procederán conforme a lo siguiente:

1. Efectuar el pago del IVA que hubiera sido acreditado a partir del 1 de enero de 2025 en la adquisición de bienes o la prestación de servicios destinados para dar cumplimiento al contrato de seguro. Para estos efectos, podrán aplicar al corregirse, un estímulo fiscal equivalente al 100 % del monto de recargos que deban pagarse exclusivamente por concepto del IVA, pudiendo efectuar el pago hasta en 12 parcialidades, siempre que la última parcialidad se cubra a más tardar el 15 de diciembre del ejercicio fiscal de 2026.

II. Deberán presentar, a más tardar el 31 de enero de 2026, la solicitud para la aplicación de los estímulos, cumpliendo con los requisitos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

El 28 de diciembre de 2025 publicó mediante Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, los requisitos y procedimiento para la aplicación de los estímulos fiscales para las Instituciones de Seguros, previstos en el Artículo Vigésimo Octavo transitorio de la LIF, y regularizar su situación fiscal sobre créditos fiscales más accesorios del ejercicio 2024 y anteriores, así como de corregir su situación fiscal del ejercicio 2025, en materia del IVA.

Al 31 de diciembre de 2025, los efectos por el no acreditamiento de IVA pagado en siniestros en el ejercicio 2025 son los siguientes, mismos que serán pagados durante 2026:

Concepto	Importe
Acreedores diversos (provisión para IVA por pagar por 2026)	\$ 243,853,953
Incremento de siniestralidad en el estado de resultados	243,853,953
Impuesto a cargo de la Institución (ISR deducible)	243,853,953
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	243,853,953

Por su parte, el 19 de diciembre de 2025, la CNSF emitió el oficio 06.C00-23000-55617/2025, por medio del cual comunicó el programa con los lineamientos generales en materia del no acreditamiento del IVA trasladado en siniestros, que contiene facilidades regulatorias con el propósito de ajustar en 2026 gradualmente el impacto en:

- a) Los parámetros de solvencia, y;
- b) la constitución de reservas técnicas

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar los efectos que pudiesen tener las reservas técnicas y los parámetros de solvencia durante el ejercicio 2026, derivado del reconocimiento del IVA no acreditable; que, de acuerdo con lo establecido por la CNSF a través de las medidas prudenciales, tiene como fecha límite el 31 de marzo de 2026 para someter a su aprobación dichos efectos.

Con fecha 12 de enero de 2026 la Institución manifestó su interés en participar en el programa.

La institución tiene como plazo el 31 de marzo de 2026, para presentar la documentación requerida para la adhesión al programa establecido en el oficio 06.C00-23000-55617/2025.

19. Hechos posteriores

No existieron hechos posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros, los cuales pudieran impactar de manera importante las cifras presentadas en éstos.

20. Nuevos pronunciamientos contables

Para continuar con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó mejoras a las NIF que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2026, las cuales se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

- NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”.
- NIF B-4 “Estado de cambios en el capital contable”.
- NIF B-6 “Estado situación financiera”.
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.

21. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados para su emisión por el Director General, el Director de Administración y Finanzas y el Coordinador de Auditoría Interna, el día 5 de marzo de 2026, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo de Administración y, en su caso; a la aprobación de la Asamblea de Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Act. Martín Salvador Arceo Franco
Director General

Ing. Juan Pablo González Winklmeier
Director de Administración y Finanzas

L.C. Daniel Alejandro Vázquez Torres
Coordinador de Auditoría Interna

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros

Comentarios que, en su caso, el auditor externo independiente haya realizado respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista auditada y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Anexo “VII”

Por el ejercicio de 2025 no existieron irregularidades observadas a la Institución, que de no haberse corregido hubieran causado salvedades al dictamen.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

**C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza
Socia**

Ciudad de México, 5 de marzo de 2026

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros

Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron

Anexo “VIII”

No se presentaron variaciones entre las cifras originalmente reportadas de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2025, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza
Socia

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2026